

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## PRODUCTO DE LA CARIDAD FRANCESA.

PARIS 22 (A LAS 11,10 NOCHE.)

Han producido general asombro las aseveraciones hechas en los círculos oficiales de Madrid con referencia á telegramas de sus agentes, de que la fiesta del Hipódromo resulta improductiva para los pue-  
s inundados.

La noticia es completamente inexacta. No concuerdan ya las cifras de los ingresos y gastos de la fiesta, cuyos totales son en números redondos:

Ingresos 800.000 francos, ó sean tres millones doscientos mil rs.: gastos 300.000 francos, ó sean 1.200.000 rs.: producto líquido 500.000 francos, ó sean 2.000.000 de rs.

Los gastos de viaje de las músicas, piquete, orquesta de guitarras, toreros y cantaores los ha pagado el comité de la prensa, importando 60.000 francos: los de estancia en esta capital, incluso el acuartelamiento de la guardia civil y músicas, y cuyos gastos se pagaban diariamente, han ascendido á 33.000 francos.

En resúmen, los pobres de París han recibido 225.000 francos (900.000 reales), correspondiendo á las provincias españolas inundadas una suma igual.

Restan todavía los productos de la gran rifa en el Hipódromo, la lotería de dos millones de francos y del «París-Murcia», todo lo cual producirá lo menos 1.400.000 reales para España.

Sumadas esas cifras con lo recaudado anteriormente por el embajador de España en París, las juntas del comercio y la industria, y donativos particulares enviados directamente, arrojarán muy cerca de cuatro millones de reales con que Francia contribuye para el socorro de los inundados.

Quedan plenamente desmentidas las noticias que circularon aquí días atrás, sobre el supuesto de que los festejos del 18 no habian producido cantidad alguna para aliviar la miseria de las desdichadas víctimas de la inundacion.

Nosotros no prestamos crédito alguno á esos rumores.

## DIOS EN EL HOMBRE.

La religion, ó es una quimera, ó es Dios mismo en relacion viva y perpétua con el espíritu humano: ó es una ilusion, ó es la presencia de Dios en el espíritu del hombre. Si se ha de interpretar entendiendo de otro modo, sin que me deslumbren sermones y circunloquios, efusiones é himnos fiero la negacion franca y redonda de materialista ó del ateo. La cultura moderna repugna hoy, al decir de las gentes, á ese lenguaje. No lo creo, y si lo repugna lleve entendido que repugna las fuentes de vida digna y pura, y que esa histérica repugnancia bien puede producirse por frívola pusilanimidad. Si, como no se forma sino en la práctica, por penoso que aparezca, la religion no se educa sino en la severante meditacion de las verdades lógicas, y la dignidad no se adquiere sino a veces á consultar la conciencia, no para el caso de hoy ó mañana, sino para la vida terrena y para la eterna.

Considerada y entendida la religion como yo escribo, responde punto por punto á las grandezas morales y estéticas, á las intuiciones imperiosas y espontaneas, á los embelesos y arrobamientos que ha inspirado é inspira á los hombres; llena el sentimiento, satisface el deseo y ennoblece y agiganta la razon, explicando la vida histórica con todos sus progresos y con todos sus dolores.

Nada hay más real, ni más verdadero, ni más permanente; porque su verdad y su realidad son las de Dios y las del espíritu humano. En tanto subsistan Dios y el espíritu del hombre, subsistirá y «será» la religion, y es inútil empeño negar y desconocer lo que es una consecuencia de la existencia del Sér infinitamente absoluto y de su comunicacion con lo que no es Él.

Las negaciones de la religion no re-



á Dios, ó se desconozca la espiritualidad esencial humana. El que admita la existencia del Sér absoluto y la espiritualidad anímica de la especie humana, reconocerá la verdad de la religión; porque es en efecto una relación necesaria, esencial, entre Dios y el espíritu, cuya esencia á su vez consiste en ser absoluta, aunque en las relaciones que la impone su índole.

De conformidad con los acuerdos tomados en sesiones celebradas por la prensa unida y escolares de Barcelona con la prensa de esta capital representada por sus directores, en las cuales se acordó como de preferente necesidad la reconstrucción de viviendas, admitiéndose que para no incurrir en la preferencia de personalidades ni entregarse al capricho de un sorteo era mejor dedicarse á uno ó mas partidos, levantándose en los mismos todas las habitaciones destruidas ó ruinosas por la inundación con objeto de albergar las familias que hubiesen quedado sin hogar; y hoy reunidos de nuevo la comisión de la prensa y escolares de Barcelona se presentó en la última sesión, y por todos fueron aprobadas las siguientes:

#### BASES.

1.º El punto donde prestará su cooperación esta comisión será en los partidos del Raal y Sta. Cruz y en el caso de sobrar fondos se aplicarán al mismo objeto en uno de los partidos colindantes.

2.º Todas las barracas ó casas que se construyan con el concurso de los fondos de esta comisión, deberán destinarse para vivienda de alguna familia quedando en virtud de esta prescripción excluidas todas las destinadas á cualquier otro uso.

3.º Se levantarán las viviendas que se hallen destruidas ó estén en estado ruinoso, exactamente del mismo grandor que la que perdió su dueño por efecto de la inundación; si alguno deseara aumentar sus habitaciones, no percibirá mas auxilio que el correspondiente á la capacidad que tenía su vivienda; y si por lo contrario, la construyese mas pequeña, cobrará solo por el grandor que la edifique.

4.º Los dueños de viviendas caídas ó inhabitables por desperfectos ocasionados por la última inundación que quieran aprovechar el auxilio que mas abajo se expresará para su reconstrucción ó reparos tendrán que ponerse de acuerdo con la Comisión permanente que se nombrará en esta misma sesión, la cual podrá otorgar dicho auxilio siempre que los solicitantes se hallen comprendidos en los siguientes casos:

Primero. Que la vivienda que se solicita levantar ó reparar ha sido destruida por la inundación.

Segundo. Que radica en uno de los partidos antes expresados.

Tercero. Que el solicitante es el verdadero dueño de la vivienda y que pertenece á la clase de labrador ó casero.

Cuarto. Que no ha percibido otro recurso que le supere al que le corresponda por la habitación que solicite levantar con arreglo á estas bases.

Las viviendas que por ser de propiedad de los labradores no están comprendidas en los casos del artículo anterior podrán optar á los beneficios que los mismos disfrutaban para su reconstrucción siempre que el propietario manifieste á la Comisión permanente, que siéndole á él gravoso levantarlas, da su autorización para que con los auxilios de la misma, levante el labrador ó casero, obligándose á que en toda ocasión

que este sea despedido ó se vaya de la hacienda, da llevarse ó vender como de su propiedad los terrenos de que se compone su vivienda.

5.º Todas las casas ó barracas, se construirán únicamente con laderos de madera ó pilares de obra posterior ó sillería con cimientos, cuyas dimensiones designará la Comisión permanente, tapándose los techos con cañizo ó adoves é imponiéndose la obligación de levantar el piso en que se establezca la vivienda centímetros por lo menos sobre el nivel del terreno que la rodee.

6.º Las cantidades que se otorgaran como auxilio á los que deseen construir su vivienda con sujeción á estas bases, son las siguientes:

Por una barraca con laderos capacidad de 20 palmos de lado 400 rs.

Por una casa con laderos y teja, de 30 palmos de lado de capacidad 400 rs.

Por casa ó barraca de dichas condiciones, capacidad de 20 palmos por 360

Por casa ó barraca de dichos condiciones, capacidad de 20 palmos por 400

Por id. id. id. . . . . . 85

Por id. id. de 20 por 60. . . . . 90

8.º Toda vivienda que se construya de obra es vez de laderos, recibirá un real por cada pilar.

9.º Si la construcción fuese de casa con laderos ó pilares de obra, se abonará solo el 100 de lo acordado para las barracas ó casas en los artículos 7.º y 8.º en atención á ser mas económica y menos conveniente para la eria.

10. Para facilitar las construcciones por parte de los interesados á juicio de la comisión permanente á cuenta, á medida que las edificaciones vayan saliendo.

11. Para los reparos de desperfectos que se acordará la cantidad con que se auxiliara á cada uno segun resulte de la inspección que practique la comisión permanente.

12. Reconocida por la comisión la utilidad de un departamento adicional á las viviendas, destinado al mejor desarrollo de los gusanos de seda en sus primeras edades, evitando los tan perjudiciales cambios de temperatura, subvencionará con 160 á los que construyan dicho departamento con las condiciones que indicará la permanente.

13. Los casos que se hayan omitido en las presentes bases podrá resolverlos la comisión permanente con el criterio mas equitativo y ajustado al espíritu de las mismas.

Murcia 17 de Diciembre de 1879.

Leemos con satisfacción en «La Correspondencia».

»Hoy han vuelto á Madrid todos los voluntarios españoles que habian marchado á tomar parte en el festival de París: segun dijimos, algunas dificultades para pagar su vuelta y los gastos adelantados por el comisionado de la junta oficial de Madrid, suponiéndose por un momento que el festival habia costado más que el que fue, y ante esta noticia y las reclamaciones de nuestros compatriotas, la junta oficial de socorros de Madrid dió órdenes terminantes á nuestro embajador para



amente la vuelta á los  
 Pero la declaracion del  
 había dado el festival  
 tos, autorizó á nuestro  
 nisionado español que  
 artistas, para repro-  
 iones, y en honor de la  
 e que el comité de la  
 tificó inmediatamente  
 isss, y nada debe decir-  
 que amengüe los moti-  
 iento que España debe  
 e tantos afanes se han  
 ntar los recursos que  
 itas lágrimas en nues-  
 ovincias de Levante.»

de ayer dice: «EL DIARIO ya  
 decir «EL DIARIO ya no asiste».

**OS. S VÁRIAS.**

**CANTARES.**

Todos le llevan al Niño,  
 no tengo que llevarle;  
 las alas del corazón  
 que le sirvan de pañales.

Los pastores y zagalas  
 caminan hacia el portal  
 llevando llenos de frutas

los cestos y el delantal.

La Virgen quiso sentarse  
 al abrigo de un olivo,  
 y las hojas se volvieron  
 á ver al recién nacido.

**CHARADA.**

Solucion á la charada anterior. O-RO-PEL.  
 OTRA.

«Prima» eres tu,  
 «dos» tu tambien  
 por «tercia» el tren corre  
 el «todo» ave es.

Para solemnizar la fiesta de hoy, no trabajaremos;  
 y mañana no se publicará el DIARIO. Es uno de los po-  
 cos dias que lo requieren así.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**—La Natividad de Nuestro Sr. Jesu-  
 cristo y Sta. Anastasia mr.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de  
 Capuchinas y S. Pedro.

En la primera por D. Diego Romero y su esposa,  
 misas de hora.

Y en la segunda por D. José Tomás Oñate, misas  
 de hora.

**CULTOS.**—Hoy 25 al toque de oraciones habrá en  
 la iglesia del Rosario, una solemne Salve y Tota-Pul-  
 era, á la Purísima Concepcion. Mañana á las 10 será  
 la funciou en la que predicará D. Francisco Diaz Ro-  
 cher, pbro. Por la tarde á las 3 será la última novena.

**PERSONAJES.**

- D.ª Virtudes.
- Adela.
- Cármén.
- Juana.
- D. Pablo.
- Colás.
- Pepe.
- Francisco.
- Fulgencio.
- Cuatro marineros.
- Dos niños de 6 á 8 años,
- Un criado.

REPRESENTADO POR PRIMERA VEZ EN LA  
 NOCHE DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1879 EN EL  
 TEATRO DEL LICEO DE MURCIA, A BENEFI-  
 CIO DE LOS POBRES DE LA INUNDACION.

La accion pasa en la noche  
 bre de 1879, en el partido de La  
 Murcia.



# ANUNCIOS

Se admiten para esta sección á precios económicos y según los días que se publiquen.

**TINTURAS FRANCESAS**, instantáneas y progresivas, para el cabello y la barba. Son las más recomendables por sus buenas cualidades, y han obtenido medalla de oro en las exposiciones que se han presentado. Se hallan de venta en casa de Calixto Cañas, Platería, 24.

## TIENDA DE ULTRAMARINOS, DE JUAN MERCADER. FRENERIA, 9.

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de comestibles á satisfacción. Hay un gran surtido de vinos y licores, Jerez en botellas y por cuartillos, Manzanilla, Aguardiente del Mono, Anís escarchado, y de Ojen. Aceitunas sevillanas en cuñetes, en barriles mayores y por libras, Manteca de vaca en latas y por libras. Embutidos de todas clases de la mejor calidad y buen paladar, como así mismo otra porción de artículos.—Para estos días de pascua se hará en dicha tienda un increíble barato en vinos y licores. —Frenería, 9.

SE COMPRAN papeletas de empeño procedentes del Monte Pio: en la plaza del Esparto, núm. 7, casa de Préstamos.

**ROBUSTIANO DELGADO**, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesión.

Ofrece al público  
ciudad, Plaza de  
Horas de cotis  
mañana á seis de

## Á LA E

La puer  
de tortas y  
se vende en  
junto á la i  
Igualmente  
cada libra á  
el sabroso p  
rico, alimen  
y á catorce  
que se llev  
á domicilio,  
del horno lo  
Se garantiza  
el pan se dej  
con que no o.  
San Nicolás, j

CASA.—Se alquila u  
Hospital, número, 5. Darán r:

SE VENDEN.—En el huerto  
drés, núm. 9, se vende toda cla  
injertos de dos y tres verdes.

40000 NARANJOS.—En esta huerta de Murcia  
Nora, casa de José Alegría, y en la huerta de  
de venta á los cuarenta mil naranjos injertos y  
gertos en clase dura, ó sea de embarque, como as  
varias clases de regalo.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, S. Nicolás, 6.

FOLLETIN DE EL DIARIO DE MURCIA

## LOS HORRORES DEL SEGURA,

DRAMA EN DOS ACTOS, DIVIDIDO

EN TRES CUADROS,

ORIGINAL Y EN VERSO,

POR

JUAN ANTONIO SORIANO Y BERNAN

### ACTO PRIMERO.

#### CUADRO 1.º

Décoracion de huerta: á la derecha del actor y en primer término, una casa con puerta practicable (morada de Pepe) á la izquierda de la casa una higuera. Á la derecha del foro una choza, á la izquierda del actor, y en tercer término, otra choza con puerta practicable (morada de Colás). Al levantarse el telón se oyen lejanos truenos, y solo alumbrada por la luz de los relámpagos: la tempestad termina la música de la escena

#### ESCENA I.

Pepe, saliendo de su casa.

¡Santa Bárbara bendita!  
Ni tan siquiera chispea.  
Está la nube mu honda

MURCIA.

Imprenta de «El Di